

### RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000706280 (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC)
<b>OBJETO:</b> 126-25SC SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>CENTROS:</b> CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>PROC. ADJ.:</b> ABIERTO <b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 3.304.816,00 €
<b>IMPORTE IVA:</b> 694.011,36 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 3.304.816,00 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 3.998.827,36 €

### ANTECEDENTES

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, se convocó por procedimiento abierto en el DOUE con referencia S246 855342-2025 de 22 de diciembre de 2025, y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001793201 de 22 de diciembre de 2025, anuncio de licitación para la contratación de SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00126/ISE/2025/SC) compuesto por 24 lotes, por un importe base de licitación de 3.304.816,00 € (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 694.011,36 € (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ONCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende 3.998.827,36 € (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).

La Mesa de Contratación, con fecha 20 de enero de 2026, acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de contratación la Declaración de desierto del lote 21 al no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público,

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2026 15:57:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw82L0Dlir8bMEG0hP4W4oiTA66	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Declarar desierto, por los motivos expuestos en los antecedentes, el lote 21 del contrato de SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00126/ISE/2025/SC), número de expediente CONTR 2025 0000706280.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2026 15:57:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw82L0Dlir8bMEG0hP4W4oiTA66	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	